

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Delegación Territorial en Sevilla

Vías Pecuarias.— Expediente: VP/0233/2017

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se abre un período de información pública sobre el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Villanueva y Minas», en el tramo 2.º, desde la Colada-Abrevadero del Corchuelo hasta su salida de la finca Puerto Cid, en el término municipal de El Pedroso (Sevilla).

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 6 de junio de 1958 y habiendo acordado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, con fecha 28 de septiembre de 2017 el inicio del procedimiento de deslinde parcial de la vía pecuaria «Cordel de Villanueva y Minas», en el tramo 2.º, desde la Colada-Abrevadero del Corchuelo hasta su salida de la Finca Puerto Cid, en el término municipal de El Pedroso (Sevilla), con la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubieran mantenido igual de no producirse la caducidad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio («BOJA» núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Acuerdo:

Primero: La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de deslinde de vías pecuarias, relativo al expediente: VP/00233/2017.

Denominación: Deslinde de la vía pecuaria denominada Cordel de Villanueva y Minas, en el tramo 2.º, desde la Colada-Abrevadero del Corchuelo hasta su salida de la finca Puerto Cid, en el término municipal de El Pedroso (Sevilla).

Promovido por: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla.

En el procedimiento: Deslinde parcial de vía pecuaria.

Segundo: La publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de un mes hábil, a contar desde el día siguiente a de su publicación en dicho «Boletín Oficial» de la provincia, otorgándose además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero: Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (edificio administrativo Los Bermejales), en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos y en el Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

Cuarto: La alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En Sevilla a 16 de octubre de 2017.—El Delegado Territorial, José Losada Fernández.

6W-8314

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ANDALUCÍA.—SEVILLA

Secretaría General

Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla por la que se anuncia la convocatoria para la venta en subasta pública de veintisiete inmuebles de la Administración General del Estado, el día 29 de noviembre de 2017.

La Delegación Especial de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla convoca subasta pública al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, para la venta de los inmuebles que se detallan a continuación, propiedad de la Administración General del Estado, que se celebrará en la sede de dicha Delegación el día 29 de noviembre de 2017.

Lote núm. 1. En primera subasta:

Finca urbana, inmueble sito en la avenida Sierra de la Cruz número 148, en el término municipal de Lora del Río (Sevilla).

Descripción: Finca urbana, parcela sita en la avenida Sierra de la Cruz núm. 148, del término municipal de Lora del Río (Sevilla). Tiene una superficie de 16.850 m². Uso industrial.

Linderos: Norte, zona de servidumbre de la vía de ferrocarril de la alta velocidad Madrid-Sevilla; al sur, camino Sierra de la Cruz por el que tiene acceso; al este, finca rústica destinada a chatarrería; y al oeste, traseras de casas de la calle camino de la Sierra de la Cruz.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, como finca 6.575, tomo 576, libro 181, folio 152.